



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: jueves, 15 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL OLIVAR

RECTIFICACION BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA PROGRAMA APOYO ACTIVO AL EMPLEO LINEA 1-2025

RECTIFICACION BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HAN DE REGIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA DESEMPLEADA VULNERABLE, Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO LÍNEA 1- 2025, COFINANCIADO POR EL FSE +.

En virtud de Resolución de 09 de mayo de 2025 se aprobaron Bases de Selección de contratación de una persona desempleada vulnerable, y en situación de exclusión social en el marco del programa de apoyo activo al empleo línea 1-2025, cofinanciado por el FSE.

Apreciado por la Alcaldía la existencia de elementos de trabajo que requieren la disposición de carnet de conducir, se ha dictado Resolución de Alcaldía en fecha 13 de mayo de 2025, rectificando las Bases de Selección en los siguientes términos

“Rectificar la Bases de Selección en su BASE TERCERA, de forma que se incluya como punto lo siguiente:

- Estar en posesión de carnet de conducir tipo B en vigor.

El apartado 2 pasaría a numerarse como 3.”

En El Olivar a 13 de mayo de 2025.LA ALCALDESA.Fdo.: María del Pilar Ruiz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 7a54eb1270a1a6a4f83d1f9dc04db3b4a7a7ea06